

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2024 se ha aprobado una corrección de errores en las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura por turno libre de una plaza de funcionario de carrera, archivero, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid). Las bases iniciales, fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2024, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, de 21 de marzo de 2024.

El contenido íntegro de las bases corregidas se encuentra publicado en la página web municipal www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa-presidenta de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 30 de abril de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos.

(02/6.709/24)

